

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy.
En Puerto del Rosario, a 7 de septiembre de 2020.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

MARÍA DOLORES UMPIÉRREZ SANTANA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE RESERVA DE EDUCADOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE FOLCLORE, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, FORMACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA EL 12 DE JUNIO DE 2020

CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 7 de septiembre de 2020 adoptó, el siguiente acuerdo:

Primero.- Publicar las calificaciones obtenidas por los aspirantes presentados al ejercicio de la Fase de Oposición para la creación de lista de reserva para cubrir interinidades de plazas de Educador de Música con la especialidad de Folclore del Cabildo Insular de Fuerteventura. A tal efecto, la identificación de los aspirantes se hará citando exclusivamente su DNI y su respectivo código de identificación.

EDUCADOR DE MÚSICA / FOLCLORE

PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (TEST)

| CÓDIGO | DNI | NÚMERO DE RESPUESTAS CORRECTAS | NÚMERO DE RESPUESTAS INCORRECTAS | CALIFICACIÓN |
|--------|-----------|--------------------------------|----------------------------------|--------------|
| 307 | 78536795Y | 22 | 8 | 6,46 |
| 369 | 78536784H | 17 | 11 | 4,51 |
| 380 | 78531455W | 29 | 0 | 9,57 |
| 388 | 78535138M | 22 | 8 | 6,46 |
| 377 | 78527542E | 29 | 0 | 9,57 |
| 391 | 45755885F | 24 | 6 | 7,32 |

Segundo.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de las calificaciones con la identificación de los aspirantes, para que los que lo estimen oportuno puedan presentar alegaciones.

Tercero.- Convocar a los aspirantes que han tenido una puntuación igual o superior de cinco puntos para la celebración del segundo ejercicio de la fase de oposición (Supuesto Práctico) que se celebrará el **10 de septiembre** en la Escuela Insular de Música del Cabildo Insular de Fuerteventura, la duración del mismo será de veinte minutos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 7 de septiembre de 2020.

VºBº

EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Domingo Rodríguez Oramas

LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. María Dolores Umpiérrez Santana